



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN ENFERMERÍA CURSO 2017/18



Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 25/01/2019	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha:	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha:
Firma Raúl Roncero Martín Coordinador 	Firma	Firma

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Miembros de las comisiones de calidad	3
c. Histórico reuniones del año	4
2. Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado	4
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	4
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	4
Criterio 2. Información Y Transparencia	5
Criterio 3. Sistema De Garantía Interno De Calidad	6
2.2.- Dimensión 2. Recursos	7
Criterio 4. Personal Académico	7
Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	8
2.3.- Dimensión 3. Resultados	9
Criterio 6. Resultados De Aprendizaje	9
Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	9
3. Plan de mejoras Interno	11
4. Plan de mejoras externo	12



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	GRADO EN ENFERMERÍA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA, CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/titulaciones/info/presentacion?id=1305
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g11
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Raúl Roncero Martín (desde 12/02/2016)
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	

b. Miembros de la comisión de calidad

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Raúl Roncero Martín	Coordinador	PDI	12/02/2016
M ^a José Pozo Andrada		PDI	12/02/2016
Jesús M ^a Lavado García		PDI	12/02/2016
Julián Fernando Calderón García		PDI	12/02/2016
José Manuel Fuentes Rodríguez		PDI	12/02/2016
Sergio Alejandro Cordovilla Guardia		PDI	12/02/2016
Esperanza Santano Mogena		PDI	19/07/2018
David Conde Caballero		PDI	19/07/2018
Magdalena Civantos	Secretaria	PAS	17/01/2018
Jorge González Gamero.		Estudiante	17/01/2018
Macarena Díaz Prieto		Estudiante	17/01/2018



c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1 Acta nº 59	Elaboración Memoria Calidad 16/17	23/11/2017	http://cort.as/-E1E9
2 Acta nº 60	Elaboración Memoria Calidad 16/17	18/01/2018	http://cort.as/-E1EI
3 Acta nº 61	Aprobación Memoria Calidad	24/01/2018	http://cort.as/-E1EQ
4 Acta nº 62	Tabla Convalidación de asignaturas del Grado en Terapia Ocupacional.	02/03/2018	http://cort.as/-E1ET
5 Acta nº 63	Revisión Planes Docentes 12A	12/06/2018	http://cort.as/-E1Em
6 Acta nº 64	Aprobación Fichas 12A	19/06/2018	http://cort.as/-E1Ev

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 0. EVOLUCIÓN DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
- Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
- Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación o seguimiento.

No procede

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Reflexión sobre:

- El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones. El Grado en Enfermería se desarrolla en 4 centros: Facultad de Medicina de Badajoz (FM), Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de Cáceres (FENTO), Centro Universitario de Plasencia (CU Plasencia) y Centro Universitario de Mérida (CU Mérida). El plan de estudios (planificación de asignaturas y materias) se ha desarrollado en los 4 centros de acuerdo con lo establecido en la memoria, según las modificaciones aprobadas.

En base a los datos disponibles para el curso 2016/2017 de la encuesta de satisfacción a los titulados permite afirmar que, en líneas generales, los estudiantes han adquirido las competencias recogidas en la memoria de verificación. La encuesta realizada a estudiantes indica un nivel de satisfacción 4 (n=92) sobre un máximo de 5 puntos. La tasa de éxito de los estudiantes durante el curso 2017/2018 ha sido del 95,8% (Tasa de éxito (OBIN_RA-003)) lo cual sugiere una buena adaptación de los estudiantes al plan formativo establecido. La organización del plan de estudios asegura que todas las competencias de la titulación se adquieran mediante las materias obligatorias y las asignaturas optativas seleccionadas. La tasa de estudiantes que aprueban en primera matrícula es elevada con 1,17 (OBIN_RA-008), ratio que mejora el 1,23 de media de la UEX para los todos los planes de estudios.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Tabla 1: Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

C2_6_Memoria Verificada 01-2015

E5_15_MEMORIA ANUAL CALIDAD FENTO 2013-14

E5_16_Memoria de calidad del Grado en Enfermería 2012-13

P/CL010_FENTO memoria procesos orientación al estudiante

E5_18_Procesos procedimientos y planes de la FENTO

Enlaces:

1. Guías docentes:

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=asignaturas&id=1305

2. Horarios

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/informacion-academica/horarios/horarios-del-grado-en-enfermeria>

3. Calendario de Exámenes



<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/informacion-academica/examenes>

4. Procesos y Planes del Centro

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/sgic/procesos-y-procedimientos>

5. Informes Anuales

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g11/informes>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

El perfil de egreso de Enfermera/o generalista se ajusta al establecido en la memoria verificada, y al demandado por las instituciones empleadoras (instituciones sanitarias) y está de acuerdo con la legislación vigente. El título de Graduado en Enfermería proporciona las competencias profesionales para ejercer la profesión, pudiéndote posteriormente especializarse en los ámbitos de:

- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)
- Enfermería de Salud Mental
- Enfermería del Trabajo
- Enfermería Geriátrica
- Enfermería Familiar y Comunitaria
- Enfermería Pediátrica.

Habilita para ejercer la profesión Enfermera en:

- Hospitales
- Centros de Salud
- Centros sociosanitarios (residencias de mayores)
- Clínicas Privadas
- Servicios de Salud de Empresas
- Gestión e Investigación Sanitarias
- Centros docentes
- Otros

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA



A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

E1-1 ORDEN CIN/2134/2008
E1-2 SALIDAS PROFESIONALES
E1-3 CAPTURA WEB SALIDAS PROFESIONALES
C2_6_MEMORIA VERIFICADA 01-2015

Enlaces:
Memorias o informes de la titulación
<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/enfermeria/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g11/informes>

Proceso desarrollo de las enseñanzas:
<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/enfermeria/sgic/procesos-y-procedimientos>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

Al ser un título que se imparte en varios centros dentro del territorio de la UEx, se crea la Comisión Intercentros del Grado de Enfermería, algunas de cuyas funciones ha sido:

1. Coordinación de asignaturas.
2. Creación de Espacio Virtual de Coordinación
3. Elaboración de fichas 12 b y 12 c
4. Prácticas externas
5. Organización del curso académico
6. Organización de fichas 12a
7. Análisis de prácticas externas y contenidos de radiología
8. Convocatorias Trabajo Fin de Grado
9. Análisis del proceso de coordinación de planes docentes
10. Análisis de incidencias y propuestas de mejora
11. Curso de Adaptación al Grado de Enfermería



La Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería ha sido la encargada de impulsar y poner en marcha los mecanismos verticales de coordinación tanto de las asignaturas de grado como del curso de adaptación al grado. Las Comisiones de Calidad del Grado en Enfermería de los centros han sido responsables de ejecutar las directrices de coordinación.

La Comisión de Calidad Intercentros del Grado en Enfermería nombró responsables de coordinación de las asignaturas entre los profesores de estas. Estos coordinadores junto con los demás profesores en los distintos centros de las asignaturas discuten la ficha 12a (guía docente) y elaboran una común para los distintos centros donde se imparte la misma asignatura.

El despliegue de contenidos tanto horizontal como vertical puede contener duplicidades, que no vacíos en el desarrollo de las actividades formativas que aseguren la adquisición de competencias del título. Este, sin duda, es un punto para tener en cuenta y que debe suscitar mejoras.

En el estudio de duplicidades deben de ser coordinado por la comisión de calidad del título y abarcar a todas las asignaturas y profesorado.

Por otra parte en el abordaje de asignaturas complejas en cuanto a la coordinación como son las practicas externas recogidas en las asignaturas Practicum I,II y III se han tenido en cuenta las necesidades de conocimientos teóricos del estudiante, además de otros aspectos que repercuten en la calidad de las mismas. Sin embargo, la coordinación tutor externo-interno y la adopción de mecanismos de evaluación uniformes por deben

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

ser abordados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

E2-1_Acta 28_09_12-1
E2-2_Proceso coordinación planes docentes
E2-3_Actas CCT coordinación de materias
E2-4_Coordinadores asignaturas.
E2-5_Ejemplo de fichas 12c
E2-6_Ficha 12a_Plan Docente de la asignatura
E2-7_Actividad CCIE 2017-2018

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1 Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.



Los criterios de admisión respetan las indicaciones de la memoria verificada, así como la normativa de acceso de la Universidad de Extremadura. La tasa de eficiencia es del 96,3% (OBIN_RA-006) y supera 83% fijado en la memoria de verificación. Las tasas de nuevo ingreso en el primer curso (2018/2019) sobre el total de plazas ofertadas (OBIN_DU-003) es del 99%.

Los criterios de admisión son públicos y están de acuerdo con la memoria verificada del grado. Las plazas ofertadas se corresponden con las previstas en la memoria y sus modificaciones: 55 en CU Mérida 100 en CUP Plasencia 95 en FENTO en Cáceres y 80 en Facultad de Medicina Badajoz. El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación, como indican los datos de acceso recogidos en la tabla 4.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Para acceder al Grado de Enfermería no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Las vías y requisitos de acceso a la titulación han sido los indicados en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, posteriormente derogado por el Real Decreto 412/2014.

Los niveles de conocimiento previos pueden ser diferentes en función de la vía de ingreso, pero en todo caso suficiente para abordar con éxito el programa formativo tanto teórico como práctico. Así lo demuestran los

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

resultados formativos (tasas de rendimiento y eficiencia), que son altos y por encima de otras titulaciones y de la media de la UEx.

El órgano responsable de las pruebas de acceso a la universidad, así como de la preinscripción y matrícula es el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado>

En su web se recoge toda la información necesaria para los estudiantes.

Además, en las secretarías de los centros se da información de todos estos procesos.

De especial interés son las FAQs elaboradas por el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) con las que responden a dudas frecuentes en todas las modalidades de acceso

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/faq/acceso-a-la-universidad>

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Como se indicaba en el aspecto anterior, el órgano responsable de la preinscripción y matrícula es el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, publicando toda la información al respecto:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado>

También en las secretarías de los centros se proporciona información al respecto, así como en la página web del título.

Aspecto 4. En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

El Grado en Enfermería ofrece curso de adaptación, respetándose los criterios establecidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA



A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Tabla 4_1 Evaluación de indicadores y datos globales, UTEC

Tabla 4_2 Análisis de indicadores

C2_6_Memoria Verificada 01-2015

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

E3_1_ Criterios de admisión- Captura Web

E3_2_ Datos de admisión FENTO

E3_3_ Criterios de admisión- Páginas desde Verifica Enfermería- Junio 2013

E3_4_ Resultados de la aplicación de criterios de admisión

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

ASPECTOS A VALORAR

El artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que “en las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios”. Al amparo de este mandato, el Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en sesión del veinte de mayo de dos mil tres, aprobó la normativa de progreso y permanencia actualmente vigente en la Universidad de Extremadura, dentro del marco de las titulaciones anteriores a la adaptación de la universidad extremeña al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las nuevas características académicas de los estudios adaptados al EEES, que se inician en el caso de los estudios de grado y se renuevan en los estudios de máster universitario y doctorado en curso 2009/2010, obligan a la regulación de una nueva norma del progreso y permanencia de los estudiantes de la Universidad de Extremadura a fin de corresponderse con las necesidades y peculiaridades de los nuevos estudios universitarios y que, previos los trámites legales oportunos, se aprueba por Resolución de 4 de enero de 2010, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Social.

La normativa de permanencia establece, entre otros, el número mínimo y máximo de ECTS de matrícula a tiempo completo y parcial, y distintas exigencias que los alumnos han de ir cumpliendo para poder matricularse de cursos superiores.

El estudiante podrá matricularse de nuevo ingreso en una titulación de la Universidad de Extremadura a tiempo completo (TC) o como estudiante a tiempo parcial (TP), cursando en este último caso la mitad de los créditos de cada semestre.

Esta normativa ordena el progreso de aprendizaje del estudiante, exigiendo en cada curso académico a los estudiantes a tiempo completo superar al menos una asignatura.

Para tratar las posibles reclamaciones y peticiones de los estudiantes, se constituye la Comisión de Permanencia. Esta Comisión tiene como objetivo evaluar, a petición del estudiante que no puede continuar los estudios, las circunstancias especiales que han rodeado su bajo rendimiento académico y adoptar las disposiciones que en el ámbito de la permanencia juzgue pertinentes, siempre dentro del espíritu de esta normativa y como garantía para los estudiantes. A este respecto, podrá eximir al estudiante del requisito de permanencia exigido para estudiantes de primer año.

La normativa universitaria permite obtener reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales, mediante valoración de experiencia laboral o profesional, así como desde estudios superiores no universitarios, conforme al procedimiento establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

Por otra parte, la normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura, también permite obtener reconocimiento de créditos.

Los estudiantes podrán realizar estas actividades a lo largo de todo el ciclo formativo de Grado, de manera acumulativa, debiendo de incorporarse a su expediente una vez se hayan completado los seis créditos exigidos.

Sera la Comisión de Planificación Académica la que establezca las actividades para su reconocimiento, así como el número de créditos de cada una de ellas.

La UEx en 2008 aprobó la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que estipula el procedimiento general para atender las solicitudes de convalidación de asignaturas y ajustar las convalidaciones automáticas llegado el caso. Esta normativa se modificó en el 2012.

Existen diferentes posibilidades de convalidación automáticas, a saber:

a) Referidas a estudios ya extinguidos. Ver:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/convalidaciones>

b) De Reconocimiento y transferencia de créditos entre estudios actuales: se refiere a los reconocimientos entre estudios oficiales de la Universidad, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él. Pueden referirse a todo tipo de asignaturas (básicas, disciplinares o prácticas) y se regulan mediante Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Gerencia de la UEx :

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>

c) También existe la posibilidad del Reconocimiento de créditos por otras actividades: se refiere a los reconocimientos con las que el alumnado puede en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación. Se regulan mediante la Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Gerencia de la UEx:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>



d) Además, se reconocen parcialmente los estudios de alumnado proveniente de estudios de Formación Profesional Específica (hasta cinco asignaturas), que puede consultarse en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/convalidaciones>

e) Por último, otras normativas que también afectan al Título, como la de "Simultaneidad", la de "Prácticas externas", el "Traslado de Expedientes", etc. puede consultarse en:

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales

En las convalidaciones automáticas las comisiones de calidad no intervienen. El proceso se inicia cuando el estudiante interesado presenta la solicitud en Secretaría, indicando qué asignaturas desea que le sean reconocidas. En Secretaría se hace un "filtrado" de manera que a la CCT sólo llegan las peticiones que no son automáticas, para que estudien. Como los interesados deben adjuntar los programas de las asignaturas de origen, en función del contenido, objetivos, competencias, etc. de las mismas se decide si la CCT tiene elementos suficientes para emitir su veredicto o si necesita consultar a especialistas de los Departamentos afectados.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

Para el reconocimiento de créditos, la Comisión de Calidad del Centro estudia las solicitudes de convalidación y aplica los criterios para los estudiantes de nuevo ingreso, en función de su procedencia. Las actas de la comisión recogen las decisiones tomadas a este respecto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

E4_1_Reconocimiento curso 2009-2010
 E4_2 Reconocimiento curso 2010-2011
 E4_3 Reconocimiento curso 2011-2012
 E4_4 Reconocimiento curso 2012-2013
 E4_5 Reconocimiento curso 2013-2014
 E4_8 Reconocimiento curso 2014-2015
 E4_9 Reconocimiento curso 2015-2016
 E4_8 Reconocimiento curso 2016-2017
 E4_9 Reconocimiento curso 2017-2018
 E4_6 normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad
 E4_7 normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la UEx
 C2_1_ANECA informe Enfermería Cáceres
 C2_2_Informe favorable ANECA
 C2_3_InformeFinal_Verificación del título 888-2009 enfermería
 C2_6_Memoria Verificada 01-2015

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



Reflexión sobre:

- La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
- Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Reflexión sobre:

- La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
- El compromiso con la transparencia es una de las señas de identidad de los títulos de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	



la UEx, en concreto, los responsables del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional (FENTO) han realizado un enorme esfuerzo junto con el Sistema de Calidad de este Centro para rediseñar la página web del Centro incluyendo los aspectos a mejorar indicados por órganos internos y externos contando actualmente con una información actualizada que guía y orienta a los estudiantes del grado, a potenciales estudiantes y a empleadores, por lo que dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- La Web de la FENTO, tiene una página web de fácil manejo (lo que ha sido reconocido por la ANECA en la evaluación para la acreditación de este título). Información tan importante para los grupos de interés como las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en nuestra página web. Además, la información referente al título: estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, modalidad(es) de impartición así como el calendario de implantación son fácilmente accesibles, lo permite a los estudiantes del centro y a estudiantes interesados en programas de movilidad nacional e internacional tomar decisiones basadas en el conocimiento del plan de estudio que permite esta página web.

- Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Además de publicitar toda la información relevante del plan de estudios se hace mención de los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, estando también disponibles los horarios y calendario de exámenes, así como información completa sobre las prácticas externas que va desde la elaboración de la memoria portafolio, a su reglamento, guías del Prácticum I, II y III, normativa de la UEx, tutores y listados de Centros. Se incluye también el análisis de la inserción laboral de los graduados, y la satisfacción de los distintos colectivos implicados: estudiantes, personal académico y de administración y servicios.

Todo esto está en consonancia con el Sistema de Calidad del Centro, que incluye un proceso concreto destinado a la publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FENTO, Directriz ANECA: 1.6) siendo el séptimo objetivo específico de calidad el compromiso de la FENTO en la publicación de la información sobre las titulaciones que imparte y sus planes formativos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ



Verifica e Informes ANECA

- E2-7 informe actividad CCIE 2017-18
- C2_7_Página web del título
- Tabla 1: Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.
- Tabla 1_1-Profesorado-Asignaturas 15/16
 - Tabla 3_1 Profesorado- 2009-10/2013-14
 - Tabla 3_2 Profesorado- 2014-15
 - Tabla 3_3 Profesorado- 2015-16
- C2_1_ Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500313
- C2_2_ Informe favorable ANECA
- C2_3_ Resolución del Consejo de Universidades de Renovación de Acreditación (06/10/2016)
- C2_5_Monitor 2015
- C2_7_ Proceso de publicación de información sobre titulaciones
- C2_6_Memoria Verificada 01-2016
- C2_7_ Página web del título
- E5_10 ENCUESTAS SATISFACCIÓN ESTUDIANTES ENFERMERÍA
- E5_11 CÓDIGOS ENCUESTAS SATISFACCIÓN PAS
- E5_9 ENCUESTA SATISFACCIÓN PDI ENFERMERÍA
- P/ES006_FENTO <https://drive.google.com/file/d/0B4aU8vZ64fRwOGFURWZ4Z1plcWc/view>

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Reflexión sobre:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

- El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Reflexión sobre:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando como referencia el último curso académico la titulación ha contado con un total de 34 docentes de los cuales 24 pertenecen al Departamento de Enfermería, 2 al Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Genética, 4 al Departamento de Fisiología, 1 al Departamento de Filología Inglesa, 3 al Departamento Matemáticas y 1 al Departamento de Filología Hispánica y Lingüística. De estos, 22 son doctores, 1 Catedrático de Universidad, 2 Catedráticos de Escuela Universitaria, 11 Titulares de Universidad, 1 Titulares de Escuela Universitaria, 4 Contratados Doctor, 1 Ayudante Doctor, 4 Ayudantes, 7 Asociados, 3 Profesores Sustitutos.



El profesorado tiene una amplia experiencia tanto docente como investigadora reflejada en el número de sexenios y quinquenios que acumulan: 31 sexenios y 55 quinquenios. Así mismo, hay que destacar la amplia experiencia profesional en el ámbito clínico de muchos de ellos. Podemos considerar, por tanto, esta plantilla adecuada a las competencias definidas en el Plan de Estudios.

En el caso de las Prácticas Externas, siguiendo el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, el estudiante cuenta con la orientación, seguimiento y apoyo de dos tutores:

- a) Un tutor académico, o tutor interno, asignado por la Universidad entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el Grado.
- b) Un tutor externo asignado por parte de la empresa, entidad u organismo, en función de los diferentes convenios establecidos.

Por último, desde la implantación del Grado, se han producido cambios relevantes en la estructura del personal académico dado que algunos profesores se han jubilado, y se han realizado algunas contrataciones.

En conclusión, los datos proporcionados permiten afirmar que el personal académico que imparte docencia en el Grado en Enfermería cuenta con la experiencia y calidad docente e investigadora apropiadas para la titulación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios 17/18.

Tabla 3_4 Profesorado- 2017-18

Verifica e informes ANECA

- C2_6_Memoria Verificada 01-2016
- C2_3_Resolución del Consejo de Universidades de Renovación de Acreditación (06/10/2016)
- C2_2_Informe favorable ANECA
- C2_1_Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500313

- **4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Podemos considerar adecuado el número de profesores con vinculación permanente y su dedicación exclusiva con la Universidad de Extremadura, siendo un 70.58%, el resto de profesorado un 29.42% son Profesores Asociados y Sustitutos. Esta situación supone una ventaja para el alumnado, que se beneficia de la estabilidad y cercanía de los profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva, así como de la experiencia profesional, del conocimiento de su futura profesión que aportan los Profesores Asociados.



El ratio número de estudiantes/profesor el curso 17/18 ha sido de 11,11 (OBIN_PA_010). El número medio de alumnos en las aulas por curso oscila entre 85 y 95, por lo que podemos considerar que la dedicación del personal académico al título es muy adecuada, y permite abordar la docencia de las diferentes asignaturas y la tutela de las Prácticas Externas y los Trabajos Fin de Grado.

Conviene señalar que el número de profesores para abordar los Practicum resultan suficientes, atendiendo a la carga docente total. Estas son atendidas por un total de 25 profesionales, distribuidos de la siguiente forma:

16 en el Hospital San Pedro de Alcántara

4 en el Hospital Virgen de la Montaña

1 en el Centro de Salud plaza de Argel

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

1 en el Centro de Salud Manuel Encinas

1 en el Centro de Salud Aldea Moret

1 en el Centro de Salud San Jorge

1 en el Centro de Salud Zona Centro

Por otra parte, existen otro número importante de tutores colaboradores en los diferentes centros Públicos y Privados encargados de la docencia práctica de los alumnos de acuerdo a los diferentes convenios establecidos con la Universidad de Extremadura.

En consecuencia, la evidencia disponible permite concluir que el personal académico es suficiente para impartir una docencia de calidad.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 1 Profesorado-Asignaturas 17/18

Tabla 3_4 Profesorado- 2017-18



C2_6_Memoria Verificada 01-2016

C2_3_Resolución del Consejo de Universidades de Renovación de Acreditación (06/10/2016)

C2_2_Informe favorable ANECA

C2_1_ Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500313

E15_1_Memoria de prácticas externas. 2016-17

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

- **4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación a la formación y actualización pedagógica del personal académico, la Universidad de Extremadura cuenta con un Plan de Formación que incluye formación para profesores de nueva incorporación, formación continua, formación en TICs, en lenguas extranjeras, etc. Así mismo, el PAS cuenta con un Plan de Formación con algunos talleres coincidentes con el PDI.

En relación a la participación de los profesores del Grado en Enfermería en los cursos de formación su participación es alta.

La totalidad del profesorado emplea las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De hecho, todas las asignaturas del Grado están presentes en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.



Por otra parte, podemos decir que los profesores a tiempo parcial, además de participar en el Plan de Formación de la Universidad, en su actividad profesional también participan en los programas de formación de sus respectivos lugares de trabajo.

En conclusión, podemos decir que el personal académico está implicado en actividades de mejora de la calidad docente y de investigación.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E9_1_Enlace Web SOFD
- E9_2_Movilidad del Profesorado
- E9_5_Plan Formación 17.18
- E10 Programa Docencia-UEx <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docencia-uex>

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

- Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.
- Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

La FENTO cuenta con una Unidad Administrativa encargada de los procesos administrativos y técnicos que dan soporte a la docencia y la investigación del centro, además de atender e informar a todos los usuarios y facilitar su relación con el Centro.



Las funciones del personal de la Unidad Administrativa y del personal de apoyo se encuentran definidas en la RPT, y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir.

La estructura del personal del Centro, tanto PAS como PDI, ha evolucionado especialmente en dos momentos: el primero con la integración de la entonces Escuela de Enfermería en la Universidad en el año 1989, y posteriormente con la incorporación de un segundo título, Terapia Ocupacional, a partir del año 1998. En los primeros años se pasó por una etapa de consolidación de la plantilla existente, y más tarde por la contratación de PDI y PAS para cubrir las necesidades docentes y administrativas del nuevo título.

En relación a los planes de formación del PAS, la Universidad de Extremadura hace pública anualmente la convocatoria general de cursos de formación para este colectivo. Esta oferta recoge formación sobre aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia y a la investigación que el colectivo del PAS debe realizar.

A la vista de las evidencias presentadas, podemos confirmar que el personal de apoyo implicado en el título es suficiente, que sus funciones son coherentes con la naturaleza del título y que su formación es adecuada para las competencias establecidas para el título

La FENTO cuenta con una plantilla de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud y enfermeros colaboradores para el correcto desarrollo de las prácticas externas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

EVIDENCIAS

E11_6_PAS 17/18



E11_5_Personal enfermero de apoyo

C2_6_Memoria Verificada 01-2016

C2_3_Resolución del Consejo de Universidades de Renovación de Acreditación (06/10/2016)

C2_2_Informe favorable ANECA

C2_1_Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500313

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

ASPECTOS A VALORAR

La FENTO, dependiente de la Universidad de Extremadura, y ubicada en la Avenida de la Universidad s/n de Cáceres, da cabida a 3 titulaciones (Grado en Enfermería, Grado en Terapia Ocupacional y Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias). Desde el curso 2014/15 la FENTO cuenta con el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada de la Universidad de Extremadura.

El Centro consta de un edificio principal que ocupa una superficie construida de 5049 m². y sus instalaciones albergan aulas para grupo grandes (5), aulas para seminarios y grupos pequeños (5), salas para trabajos en grupo (4), laboratorios docentes, vivienda adaptada, aula de psicomotricidad, aula de informática, laboratorios de investigación, aula teórico-práctica de simulación recientemente renovada, biblioteca, sala de conferencias, sala polivalente, consejo de alumnos, sala de juntas, sala de profesores, despachos para profesores, espacios administrativos, cafetería, así como aparcamiento de vehículos, todo ello dotado con suficientes accesos adecuados para garantizar la accesibilidad universal.

Debido a esa diversidad de títulos, existen espacios comunes, y por tanto compartidos, entre las titulaciones y otros espacios propios de cada titulación.



Las clases teóricas y prácticas de laboratorio se imparten en el edificio principal. Las prácticas clínicas (externas) se realizan en Centros Sanitarios concertados, tanto públicos como privados, de las ciudades de Cáceres y Alcuéscar.

Entre las tres titulaciones conforman un número de alumnos de 679(matriculados en el curso 2018/2019).

Para el Título de Grado en Enfermería la actual estructura contempla los siguientes aspectos:



INFRAESTRUCTURAS AJENAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Según Resolución de 23 de octubre de 2013 (D.O.E. nº 129 de 4 de noviembre) de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación del Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura para, como dice en su apartado 1. Docentes: "I. Promover la máxima utilización de los servicios de todos los Hospitales y Centros de Atención Primaria y Especializada del Sistema Sanitario Público de Extremadura, así como de los recursos humanos y materiales necesarios para la docencia e investigación universitarias de las diversas enseñanzas sanitarias a nivel de pregrado y postgrado".

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

Los Centros Sociosanitarios con los que existen convenios para la realización de las prácticas externas de los alumnos son:

- Centro Hospitalario Universitario de Cáceres
 - o Hospital San Pedro de Alcántara
 - o Hospital Nuestra Señora de la Montaña
- Centros de Atención Primaria del Área de Salud de Cáceres
- Centros Residenciales del SEPAD en Cáceres
 - o Centro Residencial "Cervantes"
 - o Centro Residencial "El Cuartillo"
- Centro de Día "Francisco Chanclón"
- Centro de Mayores "Ciudad Jardín" de Cáceres
- Centro de Atención a Minusválidos Físicos (C.A.M.F.) de Alcuéscar (Cáceres)
- Hospital "Quirónsalud Cáceres"
- Unidad Medicalizada de Emergencias (112) del Área de Salud de Cáceres
- Residencia Geriátrica Nª Sª de la Montaña II
- Centro Penitenciario "Cáceres II"
- Residencia Geriátrica "Geryvida"

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

EVIDENCIAS



E12_1_Recursos materiales

C2_6_Memoria Verificada 01-2016

C2_3_Resolución del Consejo de Universidades de Renovación de Acreditación (06/10/2016)

C2_2_Informe favorable ANECA

C2_1_Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500313

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

NO PROCEDE

EVIDENCIAS

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.



ASPECTOS A VALORAR

El Proceso de Orientación al Estudiante de la FENTO, debe recoger todas las actividades que, de manera periódica, se ofertarán a los estudiantes todos los años, dirigidas tanto a los estudiantes de nuevo ingreso como a los que ya son más veteranos en el Centro.

Dado que el Proceso de Orientación al Estudiante se inicia en el momento en el que un alumno obtiene plaza en la Universidad de Extremadura para comenzar sus estudios universitarios y finaliza en el momento en el que culmina éstos, mediante la superación de todos los créditos contemplados en el plan de estudios correspondiente, período de tiempo que abarca varios años, parece lógico que las actividades que se planteen varíen en función del curso que esté realizando el alumno en cada momento, para adaptarlo a sus necesidades formativas. Por ello, en el primer curso se realizarán actividades enfocadas principalmente a dar a conocer a los alumnos la organización y los servicios de la Universidad, su titulación, las opciones de matriculación, la adquisición de competencias transversales, etc. Por su parte, en los cursos intermedios se dará mayor prioridad a la confección de la matrícula, opciones de movilidad, tanto nacional como internacional, o la configuración del Currículum Vitae, entre otros aspectos. Finalmente, en el último curso de cada titulación la elaboración del Trabajo Fin de Grado y la orientación laboral del alumno serán los objetivos prioritarios.

El inicio de curso vendrá marcado por la celebración de una Jornada de Acogida, cuya duración máxima no superará la hora. Una vez comenzadas las clases, se procede a realizar una sesión informativa del entorno de CVUJEX para el alumnado de nuevo ingreso. Posteriormente, y a lo largo del curso se realizan diferentes actividades, como son Taller de Biblioteca, Talleres de adquisición de Competencias Transversales, así como Tutorías individuales y grupales.

En los cursos intermedios del Grado en Enfermería se programan actividades orientadas a la confección del currículum vitae o a favorecer su movilidad a través de los programas de movilidad, tanto nacional como internacional. Por ello, de manera general las actividades que se propondrán para los alumnos pertenecientes a estos cursos serán las siguientes:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

- Taller sobre movilidad de los estudiantes.
- Talleres de la Oficina de Orientación Laboral de la UEX.
- Tutorías individuales y grupales.

Tanto en el primer curso como en los sucesivos se pueden programar más actividades adicionales, por petición de los propios alumnos o por oferta de los profesores.

En relación a los programas de movilidad, cabe destacar el importante esfuerzo que se ha realizado desde el año 2009 en la búsqueda de nuevos destinos y en la adecuación de los convenios de movilidad firmados con Universidades nacionales y extranjeras a la nueva titulación.

En la página web de la Universidad de Extremadura se encuentra toda la documentación relativa a movilidad de los Estudiantes, en el Secretariado de Relaciones Internacionales.

En lo que se refiere a la FENTO, en su página Web se pueden consultar los programas de movilidad en los que participa el Centro y más concretamente la Titulación de Grado en Enfermería.

Actualmente, la Facultad tiene acuerdos de intercambio estudiantil, para el Grado de Enfermería, con diferentes Universidades para movilidad nacional e internacional. El número de plazas disponibles actualmente para movilidad en el Grado en Enfermería, programas es el siguiente: 31 plazas en el programa SICUE, 20 plazas en el programa Erasmus Estudios y 50 plazas (para todos los Centros de la Universidad de Extremadura) en el Programa Erasmus Prácticas (18 acuerdos SICUE y 11 acuerdos ERASMUS).

EVIDENCIAS



E14_1_Organigrama movilidad

E14_2_Orientación profesional

E14_3_Plan de Acción Tutorial <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/informacion-academica/patt>

E14_8_Plan de Acción Tutorial y Movilidad enlaces a la Web

C2_6_Memoria Verificada 01-2016

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR



El título contempla 84 créditos ECTS de Prácticas Externas, que se desarrollan durante los semestres Quinto, Séptimo y Octavo del Grado. La Universidad de Extremadura dispone de una serie de convenios específicos con Instituciones Sociosanitarias.

La planificación de la asignatura “Prácticas Externas” está publicada en la correspondiente Guía Docente, y la gestión administrativa la realiza el Vicedecano de Estudiantes, según el protocolo establecido en la Guía Docente. El mencionado proceso asegura la adquisición de las competencias buscadas con el Practicum del Título de Grado en Enfermería. En la evaluación de la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos participan tanto el tutor Académico o Interno, como el Profesor Asociado en Ciencias de la Salud o Tutor Externo de la entidad colaboradora. El primero evalúa el proceso y la Memoria Final realizada por el estudiante, al que se le facilita un modelo de la misma, y el segundo emite una valoración numérica sobre la labor del estudiante en el desarrollo de las competencias de la empresa.

En general, las calificaciones obtenidas por los estudiantes son elevadas, lo que pone de manifiesto la adecuación de estas prácticas para la adquisición de las competencias previstas.

EVIDENCIAS

E15_4 Memoria de prácticas externas.2017-18

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- **2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**
- **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

ASPECTOS A VALORAR



Aspectos a valorar

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Si examinamos los resultados mostrados en la Tabla 2 podemos observar que todos los indicadores muestran como la distribución de calificaciones por asignaturas, resulta equilibrada, destacando el bajo índice de suspensos. Una tasa de un 94,66 % de aprobados, refleja la calidad y resultados de los conocimientos adquiridos y trabajo realizado por los alumnos a lo largo del Grado, está en consonancia con la del Curso anterior (2016-2017), aunque resulta ligeramente superiores (cerca de un 2% mayores). Estos resultados reflejan, probablemente una adecuada aplicación tanto de las metodologías docentes empleadas en el aula como de los sistemas de evaluación utilizados que permiten recopilar y valorar las competencias y conocimientos adquiridos por el alumno. Estas elevadas tasas de éxito (similares a los registrados para todo el Centro) evidencia además el interés y grado de implicación real de los alumnos matriculados. La pequeña diferencia con respecto al curso pasado no resulta significativa, aunque deberá ser observada en caso de acentuarse en cursos próximos.

Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título

El Grado en Enfermería pretende la formación integral de los futuros profesionales de enfermería para su incorporación esencialmente al medio hospitalario. Un porcentaje muy elevado de las asignaturas del título se agrupan en el Área y Departamento de Enfermería el cual refleja su pluralidad de materias en forma de un elenco muy amplio de Trabajos fin de Grado bajo su supervisión. Esta pluralidad permite la elección por parte del alumno de un abanico de temas que recogen todos los aspectos de la profesión enfermera. A estos se agregan los correspondientes ya a materias básicas como transversales que recogen las principales características del título

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

¿Existe una definición explícita e inteligible de los resultados de aprendizaje previstos?

Las fichas de cada asignatura (que pueden consultarse a través de los hipervínculos mostrados en la tabla 1) muestra para cada una ellas los objetivos que se pretende cubrir y adquirir tras su superación

¿Existe una orientación clara de las actividades formativas y los métodos de evaluación con los resultados de aprendizaje previstos?

Nuevamente la consulta de las fichas de las asignaturas permite descubrir la asociación que se establece entre las actividades teórico-prácticas y los mecanismos de evaluación descritos. Estos mecanismos agrupan sistemas de evaluación y seguimiento continuo de los alumnos mediante exámenes, cuadernos de prácticas, exposiciones o seminarios (entre otros) cada uno de los cuales permite evaluar el aprendizaje previsto para cada parte de la materia

¿Se cuenta con procedimientos para analizar la adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas como instrumento para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes?

Si. Disponemos de un PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (CÓDIGO: P/CL009_FENTO, <https://drive.google.com/file/d/0BycOorDGp0qeYWE3N29LdVNMQk0/view>), que recoge este aspecto

¿Son coherentes los sistemas de evaluación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje desarrollada en la asignatura?

A día de hoy la realización de exámenes escritos de carácter teórico constituye uno de los principales mecanismos de aprendizaje. Un sistema docente basado en una adquisición de competencias mediante procedimientos de evaluación continua requería un cambio en este aspecto incluyendo pruebas de carácter más práctico y, en todo caso, la sustitución paulatina de estas pruebas por otras que permitan ir recogiendo evidencias periódicas y más frecuentes del aprendizaje. Hay que señalar sin embargo, que esta necesidad choca con la realidad de la elevada ratio profesor/alumno que impide el adecuado desarrollo de este hecho.

¿Se utiliza la información analizada para la toma de decisiones relacionadas con modificaciones en los sistemas de evaluación?



Si, la Comisión de Calidad para la Titulación dispone de Procedimientos y Procesos recogidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para ello. Sin embargo la elevada Tasa de Éxito recogida en la Tabla 2 hace que estos sistemas de evaluación se consideren, de manera global, correctos.

EVIDENCIAS

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (CÓDIGO: P/CL009_FENTO)
<https://drive.google.com/file/d/0BycOorDGp0qeYWE3N29LdVNMQk0/view>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
- La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.
- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso

ASPECTOS A VALORAR

La **tasa de graduación** del curso 2017/18 ha sido del 87.5%, sufriendo un ligero incremento respecto del 2016/17, que fue del 86.7%, aunque ligeramente inferior a la del curso 2015/16, cuyo resultado fue del 91%. Respecto a la **tasa de abandono**, hemos observado un incremento respecto de los cursos anteriores. Esta tasa ha pasado del 3.13% en el curso 2015/16 al 7.14% del 2016/17 subiendo al 9.38% en 2017/18.

La **tasa de rendimiento** se mantiene en cifras parecidas, experimentando un ligerísimo incremento, pasando del 95.22% del 2016/17 al 95.31% del 2017/18.

Por último, la **tasa de éxito**, sufre un mínimo retroceso pasando del 96.30% en el 2016/17 al 95.85% en 2017/18.



La **duración media de los estudios** se sitúa en los 4.11 años.

Respecto a la **tasa de eficiencia**, el indicador muestra un 96.34% actual, ligeramente superior al año anterior 95.72% en 2016/17.

La **tasa de progreso normalizado** no sufre variaciones de un curso a otro, continuando en el 0.95 para los cursos 2016/17 y 2017/18.

En el apartado de **convocatorias medias para aprobar** se ha producido un ligero descenso pasando del 1.22 de 2016/17 a 1.17 en 2017/18.

Por último, la **nota media de los estudiantes graduados** sufre un ligero descenso pasando del 7.90 a 7.75 en una escala del 1 al 10.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

EVIDENCIAS

- E_16 Tasa de abandono (OBIN_RA-001)
- E_16 Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)
- E_16 Tasa de éxito (OBIN_RA-003)
- E_16 Tasa de graduación (OBIN_RA-004)
- E_16 Duración media de los estudios (OBIN_RA-005)
- E_16 Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)
- E_16 Tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007)
- E_16 Convocatorias medias para aprobar (OBIN_RA-008)
- E_16 Nota media de los estudiantes graduados (OBIN_RA-010)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

Calidad (UTECE) :



La Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) se ha observado un incremento pasando del 7.13 sobre 10 en el curso 2016/17 al 7.55 sobre 10 para el curso 2017/18. Respecto a los otros dos parámetros, Cumplimiento de las obligaciones docentes (OBIN_SU-002) y Satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN_SU-003) no hay datos posteriores a los cursos 2013/14 y 2014/15 respectivamente.

Respecto a la Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006) fue de 4 sobre 5 para el curso 2016/17, no habiendo datos del curso 2017/18 ya que esta encuesta de satisfacción tiene se ha comenzado a realizar con una periodicidad bianual.

Con relación a la **satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN_SU-004)**, experimentó un incremento pasando de 4 en el curso 2016/17 a 4.26 sobre 5 en el curso 2017/18.

A raíz de la **encuesta de satisfacción** de los estudiantes (realizada por 91 alumnos en el momento de recoger la certificación de graduado de los 100 títulos solicitados, pasando de un 93% de encuestas en 2016/2017 al 91% el 2017/18), podemos deducir:

En el **primer bloque**, dedicado a la valoración del **PLAN DE ESTUDIOS**, encontramos que la **Oferta de prácticas externas** con un 4,3 sobre 5 es el punto mejor valorado. En el resto de las preguntas sobre el Plan de Estudios, los alumnos han respondido mayoritariamente que están "medianamente satisfechos o muy satisfechos", obteniéndose una valoración media de 4 puntos sobre 5.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

El **segundo bloque**, referente a la **ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA**, la puntuación media reflejada es de 3.6 puntos de los 5 máximos, mejorándose la dada en el ejercicio 2106/2017. En este apartado encontramos una valoración negativa en la **Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos de asignaturas** siendo la valoración de 3.3 sobre 5, aunque bien es cierto que mejora una décima lo reflejado para el ejercicio anterior. Una mayor incidencia en la revisión y comparación de los contenidos de las asignaturas por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, así como un aumento de papel de los Profesores coordinadores de curso, podría contribuir a solventar este problema de cara a futuros cursos. Respecto a otros puntos de este bloque, encontramos que los alumnos están “muy satisfechos” en **Organización de los trabajos fin de grado/máster (fechas de entrega, de defensa, constitución de tribunales, etc.)** y la **Organización de Prácticas externas**, lo que no evita de comentarios particulares que se expresan en términos como:

“Los TFG se defienden muy tarde. Por lo que a la hora de conseguir trabajo están cubiertas las sustituciones de verano”

“Sería interesante poder empezar el TFG desde el principio del último año, pudiendo aprovechar el Practicum para desarrollarlo”.



El **tercer bloque**, sobre el **PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE** refleja una valoración final de 3,7 puntos sobre 5. Destaca en el aspecto negativo el ítem **El sistema de evaluación ha permitido reflejar adecuadamente mi aprendizaje** con una puntuación de 3,6.

El **cuarto bloque**, que valora las **INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES**, es muy bien valorado por los alumnos, teniendo una media de 4,2 puntos sobre los 5 posibles, lo que supone un aumento de dos décimas respecto del ejercicio anterior, lo que lo convierte en el bloque mejor valorado de la encuesta. La satisfacción es bastante alta con las **aulas para la docencia, los espacios para el estudio y las aulas para actividades Prácticas y laboratorios**, si bien existen opiniones puntuales que indican que “no se explotan lo suficiente”. Algo que probablemente vaya en aumento con las mejoras en las instalaciones que se están acometiendo en el presente curso académico.

El **quinto bloque**, que evalúa la **COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS DE APOYO**, obtiene una puntuación de 3.9 puntos sobre 5, dándose una pérdida significativa de dos décimas respecto del ejercicio anterior. En este sentido quedan por valorar las mejoras introducidas en el presente curso académico en aspectos como la página web, los programas de movilidad o el Plan de Acción Tutorial, algo que nos permitirá comprobar en el siguiente ejercicio si se trata de una tendencia o de un echo meramente puntual.

Por último, en el **Nivel de Satisfacción General**, la mayoría de los alumnos han valorado la titulación como “muy satisfactoria o totalmente satisfactoria” con una puntuación media de 4.2 puntos sobre 5, lo que refleja que, aún necesitando mejorar algunos apartados, en general la titulación se ajusta a las necesidades que hoy en día demandan los estudiantes de la titulación del Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

Respecto del dato del último curso de **satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)**, para el curso **206/17 fue de un 4,2, cifra muy parecida al 4 sobre 5 de los alumnos**. No habiendo datos del curso 2017/18, ya que las encuestas de satisfacción del PDI tienen una periodicidad bianual.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	



EVIDENCIAS

- E5_20_Satisfacción con el cumplimiento de las obligaciones docentes EnfermeríaCC. (OBIN_SU-001).
- E5_21-Satisfacción con la actuación docente, Enfermería CC (OBIN_SU-002).
- E5_10 ENCUESTAS SATISFACCIÓN ESTUDIANTES ENFERMERÍA (OBIN_SU-004).
- E5_9 ENCUESTA SATISFACCIÓN PDI ENFERMERÍA (OBIN_SU-005).
- E5_11 CÓDIGOS ENCUESTAS SATISFACCIÓN PAS (OBIN_SU-006).

“

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	Obtener datos de la encuesta de empleadores para mejorar la empleabilidad de los alumnos	X			Pendiente remisión informe por parte de Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
2	Potenciar el Plan de Acción Tutorial y fomentar la participación de los alumnos en las actividades organizadas	X			Por parte del Coordinador se realizan actividades de fomento de participación, como inserción de información en la web y redes sociales.
3	Publicar en la web de la facultad las actividades de coordinación de los cursos para evitar el solapamiento de actividades	X			

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Incluir enlaces de empleabilidad en la web de la Facultad	Editor web	18/19	
2	Mejorar la coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos de asignaturas.	Comisión de Calidad de Enfermería	18/19	
3	Solicitar a la Comisión Intercentros información sobre la situación del cambio del plan de Estudios para modificar la temporalidad de las prácticas	Coordinador Comisión Calidad	18/19	
4	Crear espacio virtual para mejorar la coordinación de la Comisión del Practicum	Campus Virtual	18/19	
5	Actualizar procesos y procedimientos del Practicum	Coordinador SIGC y Comisión del Practicum	18/19	

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

